

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Enero trece (13) de dos mil veintiuno

Radicación: Restitución No. 1994 15076.  
Demandante: Cupocrédito.  
Demandado: Wilson Alfonso Salgado.

Secretaría proceda a fijar de manera inmediata el aviso ordenado en auto de fecha 4 de agosto de 2020, conforme a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO  
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado  
N° \_\_\_\_\_ Hoy \_\_\_\_\_

PEDRO RAMIREZ CASTAÑEDA  
Secretario

LAO